

## **La Vila Joiosa apuesta por la constitución del Consorcio Económico para el Pacto por el Empleo de la comarca de la Marina Baixa**

El Pleno de la Vila Joiosa también ha atendido la rebaja del ICIO a petición de la Generalitat para salvaguardar la viabilidad de las obras de ampliación del Hospital Marina Baixa

La sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa celebrada esta mañana en el Salón de Plenos del Consistorio ha aprobado con unanimidad de todos los grupos políticos aprobar la constitución del Consorcio Económico para el Pacto por el Empleo de la comarca de la Marina Baixa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana; así como aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos del citado Consorcio Económico. El Ayuntamiento de la Vila Joiosa, junto con el resto de ayuntamientos de la Marina Baixa, las secciones sindicales más representativas (UGT y CC.OO.) y la representación empresarial (CEV) han venido trabajando intensamente para la constitución de un consorcio económico que dote de personalidad jurídica a un futuro Pacto por el Empleo de la comarca de la Marina Baixa. El fin principal por el que el Ayuntamiento de la Vila Joiosa considera oportuna la creación del Consorcio Económico para el Pacto por el Empleo de la comarca de la Marina Baixa es, justamente, el hecho de dotar de personalidad jurídica plena y capacidad de obrar al futuro Pacto por el Empleo de la Marina Baixa, a los efectos de diseño, promoción, gestión y evaluación de aquellas acciones y programas que en su seno se aprueben para la creación de empleo digno y de calidad, la inserción sociolaboral y el desarrollo económico, empresarial y social en el ámbito territorial perteneciente a los municipios consorciados, impulsando la igualdad efectiva en el mercado laboral de la comarca, todo ello en el seno de un espacio participativo y colaborativo. Igualmente por unanimidad, se ha aprobado la Bonificación de ICIO, atendiendo a la declaración de interés municipal por razones histórico-artísticas de obras en el Conjunto Histórico de la Vila Joiosa, a 11 solicitudes de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras prevista en el artículo 4 de la Ordenanza fiscal del Impuesto, de acuerdo con la regulación aprobada por el Pleno de la

Corporación. De las solicitudes presentadas, 9 de ellas contemplan una bonificación del 25% del impuesto y otras 2 del 95%. En esta línea, también se ha aprobado la propuesta de bonificación del ICIO para la exención de la Tasa por autorizaciones urbanísticas en las obras de ampliación del Hospital Marina Baixa de la Generalitat Valenciana, amparándose en la declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir en circunstancias sociales. La propuesta se ha aprobado con los votos a favor de PSOE, Compromís y Gente per la Vila, y la abstención de PP y C's. El pleno de hoy también ha dado su aprobación, con la abstención de Ciudadanos y el voto a favor del resto de grupos municipales de la Corporación, a la aprobación inicial del reglamento de creación y funcionamiento de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas, de la Comisión Técnica de Intervención Social y de la Comisión Técnica Organizativa del Ayuntamiento de la Vila Joiosa. Con los mismos votos ha salido adelante la aprobación inicial del reglamento regulador del procedimiento para la declaración de situación de riesgo de menores en el municipio de la Vila Joiosa; y la aprobación inicial del reglamento de prestaciones económicas individualizadas en materia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de la Vila Joiosa. No ha salido adelante la propuesta del PP para proponer al Gobierno de la nación que garantice y mejore el servicio de transporte por autobús en un nuevo mapa concesional que no perjudique al mundo rural. La moción únicamente ha contado con los apoyos del Partido Popular al considerarse desde el equipo de Gobierno que mapa concesional aun no es definitivo, encontrándose el mismo aún en periodo de elaboración. Partido Socialista, Compromís y Gent per la Vila han votado en contra de la moción y Ciudadanos se ha abstenido. La propuesta para dedicar un espacio público o calle en recuerdo de la figura de Miguel Ángel Blanco en la Vila Joiosa, ha sido aprobada con los apoyos de PP, C's y Gent per la Vila. El Partido Socialista no ha apoyado y Compromís ha votado en contra al considerar que debería dedicarse un espacio público en recuerdo a las 864 víctimas del terrorismo de ETA, sin personificar únicamente en una de ellas el homenaje. Finalmente, el bloque plenario daba su aprobación unánime a las tarifas de alcantarillado para 2.022 resultantes de la revisión de precios establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato de gestión del Servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado.

**Noticia publicada el 21 de Julio de 2022**

**Fuente:**Fuente propia

**Categoria:**Órganos de Gobierno.

